

Monedas de los procuradores romanos de Judea

M^a Jesús Aguilera Romojaro

Doctora en Historia de la Universidad Complutense de Madrid (España)

Resumen: La pequeña provincia de Judea y Samaría fue gobernada por procuradores romanos desde el 6 al 66 d.C. Algunos de ellos acuñaron pequeñas monedas de bronce, del valor del cuadrante, en las que se representaron, mayoritariamente, tipos neutrales o respetuosos con el judaísmo y se inscribieron leyendas en las que se mencionaba al emperador de turno y a algunos de sus parientes.

Palabras clave: Procuradores romanos de Judea, monedas de la antigua Palestina, monedas de Judea, numismática romana, Poncio Pilatos.

Title: Coins of the Roman procurators of Judea

Abstract: The small province of Judea and Samaria was ruled by Roman procurators from AD 6 to 66. Some of them minted small bronze coins, with the value of the quadrant, in which mostly neutral or respectful types with Judaism were represented, and were inscribed legends in which the emperor of the day and some of his relatives were mentioned.

Keywords: Roman Procurators of Judea, Coins of Ancient Palestine, Coins of Judea, Roman Numismatics, Pontius Pilate.

1. Introducción

En este artículo se va a tratar el periodo de la numismática de la Antigua Palestina correspondiente a las emisiones de los procuradores romanos que gobernaron Judea entre el 6 y el 66 d.C., excluyendo el corto paréntesis que supuso el reinado de Agripa I entre el 41 y el 44 d.C. Solo la mitad de los 12 procuradores acuñó pequeñas monedas de bronce, sin que apenas se conozcan las razones por las que las acuñaron, o por las que representaron determinados tipos o incluyeron leyendas concretas en ellas, lo que ha dado lugar a las distintas propuestas de los estudiosos que se van a presentar a continuación.

Después de hacer una breve introducción al contexto histórico de la Palestina del I y II, poniendo especial atención al periodo de los procuradores, se van a estudiar, brevemente, cuestiones generales como la denominación y función de las monedas procuratorias, sus posibles cecas, así como sus tipos y leyendas en general. A continuación, la parte central del artículo se divide en los dos periodos procuratorios de Judea, y en cada periodo se estudian las monedas de cada procurador por separado, sus tipos, sus leyendas y algunas irregularidades, como monedas híbridas, reselladas o crudas. En el primer periodo se tratarán las monedas de Coponio, Ambíbulo, Valerio Grato y Poncio Pilatos, así como las posibles monedas de Annio Rufo, y en el segundo las de Antonio Félix y Porcio festo.

El artículo termina con un resumen de lo expuesto en el artículo y una breve conclusión, y se acompaña de un cuerpo de láminas con las imágenes de las monedas de las que se ha hablado en el estudio, para facilitar su comprensión.

2. Contexto histórico

Procurador	Años De Servicio D.C.	Emperador
Coponio	6-9	Augusto
Marco Ambíbulo, Ambivio o Ambíbuco	9-12	Augusto
Annio Rufo	12-15	Augusto
Valerio Grato	15-26	Tiberio
Poncio Pilatos	26-36	Tiberio
Marcelo	36-37	Tiberio
Marulo	37-41	Calígula
Cuspio Fado	ca. 44-46	Claudio
Tiberio Julio Alejandro	ca. 46-48	Claudio
Ventidio Cumano	ca. 48-52	Claudio
Antonio Félix (Schürer) o Tiberio Claudio Félix (Kokkinos 2012)	ca. 52-60 52-57	Claudio
Porcio Festo	60-62 (Schürer) o 57-59 (Kokkinos 2012)	Nerón
Albino	62-64 (Schürer) o 59-63 (Kokkinos 2012)	Nerón
Gesio Floro	64-66 (Schürer) o 63-65 (Kokkinos 2012)	Nerón

Tabla 1: Procuradores de Judea.

Arquelao, que a la muerte de su padre Herodes el Grande, había sido nombrado por los romanos etnarca de Judea y Samaría, fue depuesto el 6 d.C. A partir de entonces, y durante dos periodos, separados por el reinado de Agripa I, Judea pasó a ser parte de la provincia romana de Siria, como una pequeña provincia de tercera clase a cargo de un gobernador de orden ecuestre (Schürer 1985/I: 462-463), un procurador (Tácito *Anales* 15:44,4) o prefecto romano¹. Este ejercía su cargo por tres años, que podían ser prorrogables, durante los que tenía la potestad de acuñar monedas (Aguilera Romojaro 2014: 199) y ejercía la autoridad judicial, fiscal y militar, para lo que estaba al mando de tropas auxiliares, aunque en última instancia dependía del gobernador de Siria.

El procurador residía en Cesarea Marítima (Josefo *Antigüedades* 18:3,1. *Hechos* 23:35) pero acudía a Jerusalén con motivo de las tres fiestas judías de peregrinación, para controlar a la gran muchedumbre que por esas fechas se reunía en la ciudad e impedir posibles revueltas. En la residencia oficial de los procuradores en Jerusalén, el pretorio de los evangelios (*Mateo* 27:27. *Marcos* 14:16. *Juan* 18:28, 33, 19:9)², había acuartelada una cohorte de soldados que se incrementaba con la llegada del procurador.

¹ Así se lee en una inscripción de Pilatos de Cesarea Marítima. El uso de uno u otro título pudo deberse a que con Augusto y Tiberio al gobernador de orden ecuestre se le llamaba prefecto, y a partir de Claudio Procurador (Schürer 1985/I: 463). También es posible que los prefectos estuvieran sujetos a la autoridad del gobernador provincial, el de Siria, y solo a partir de la muerte de Agripa I, el 44 d.C., la provincia de Judea hubiera pasado a ser independiente, con un procurador al frente (Cotton 1999: 76-79). El Nuevo Testamento les da el título de pretor *Mateo* 27:2, 11, 14, 15, 21, 27, 28:14. *Lucas* 3:1, 20:20. *Hechos* 23:24, 26:33, 24:1, 10, 26:30.

² Se ha situado el pretorio en la Torre Antonia, junto al Templo (Vincent 1952: 513-530. Aline De Sion 1955: 271) y en el palacio de Herodes, en la puerta Oeste de la ciudad (Benoit 1952: 531-550).

Los asuntos internos de los judíos quedaron bajo la jurisdicción del sanedrín, que estaba compuesto por 70 (Schürer 1985/II: 284) o 71 (Jeremias 1980: 239) hombres miembros de la nobleza judía, el sacerdocio y los escribas o estudiosos de la Ley, presididos por el sumo sacerdote, que juzgaban cualquier delito que se cometiera contra la Ley Judía y controlaban la vida social y religiosa de la comunidad. Pero, aunque los judíos de Judea habían fomentado la destitución de Arquelao y la incorporación de la etnarquía a la administración directa de Roma, pronto tuvieron que soportar las imposiciones de gobernadores que, aunque al principio parecen haber intentado no provocar descontento respetando las principales costumbres judías, a partir de Pilatos introdujeron en Jerusalén estandartes con imágenes del emperador³, acuñaron monedas con imágenes de objetos rituales romanos, intentaron aprovecharse del tesoro del Templo, o reprimieron las protestas populares de forma muy violenta. Tenían fama de ser venales, corruptos y ejercer sus funciones de forma autoritaria y represiva (Soggin 1997: 395). Para facilitar su tarea buscaban la alianza con las élites locales, la aristocracia y los sumos sacerdotes, que colaboraban para proteger sus intereses (Perdue/Carter/Baker 2015: 245).

3. Las monedas de los procuradores

3.1. Denominación y función.

Seis o siete de los 12 procuradores que ejercieron su cargo en Judea entre los años 6-66 d.C., Coponio, Ambíbulo, quizás Annio Rufo, Valerio Grato, Poncio Pilatos, Antonio Félix y Porcio Festo, acuñaron monedas. Se trataba de pequeñas piezas de bronce de un diámetro de 15-17 mm y un peso entre 1.5-2.5 gr (Jacobson 2019: 75), que generalmente han sido consideradas prutás (Hendin 2009: 106-107), y debían tener el valor de 1 cuadrante⁴.

Parece que su función era circular por la provincia para servir como monedas de poco valor y sustituir, cuando fuera necesario, a las que anteriormente habían acuñado Arquelao, Herodes el Grande e incluso los monarcas asmoneos. Probablemente fueron las monedas de bronce de poco valor más usadas en Judea hasta que en el año 66 d.C. estalló la primera revuelta judía contra los romanos.

3.2. Ceca.

No está claro dónde se acuñaron, aunque la residencia de los procuradores estaba en Cesarea Marítima (Hill 1914: ci. Meyshan 1968: 46), que tuvo una ceca entre la muerte de Agripa I y el comienzo del gobierno de Agripa II (Meshorer 2001: 176). La similitud de la técnica y denominación de las monedas de los procuradores con las que hasta Arquelao se habían acuñado en Jerusalén, además de algunos hallazgos arqueológicos, hacen pensar que esta debió de ser su ceca (Ariel 1982: 288-289; 2011. Meshorer 2001: 176. Zlotnik 2012: 17-18).

3.3. Tipos.

Los tipos de estas monedas respetaban la tradición religiosa judía de no representar imágenes de seres humanos. Gran parte son motivos vegetales que también se representaron en monedas judías anteriores: espiga, palmera, palma, corona y rama de laurel, rama de viña y lirios. Algunos podrían tener un sentido simbólico, pero otros representarían los cultivos de la provincia. Los demás tipos: ánfora, crátera, cornucopia, cadúceo, símpulo, *lituus*, escudos, eran probablemente interpretados por los judíos como neutrales o incluso como símbolos religiosos judíos, aunque *lituus* y símpulo, claros instrumentos de culto romanos, debieron ser entendidos como tales por la población griega no judía de la provincia.

³ El judaísmo estipula la prohibición estricta de representar imágenes (Éxodo 20: 3-6).

⁴ Según Meshorer (2001: 80), Arquelao (4 a.C.-6 d.C.) podría haber doblado el peso de las prutás equiparándolas a los cuadrantes. Para Hendin (2008: 87, not. 44), sin embargo, el cambio se habría dado con los procuradores romanos o con Agripa I (2009: 117).

3.4.Leyendas.

Las leyendas están siempre en griego y mencionan al César, la autoridad en nombre de quien se acuñaron las monedas, generalmente en el anverso, con o sin el nombre del emperador correspondiente. En algunas de las monedas acuñadas durante el reinado de Tiberio aparece el nombre de su madre Julia (Livia) y en otras del tiempo de Claudio el de su última esposa (Julia Agripina) y el de sus hijos Británico y Nerón (Tiberio Claudio). Normalmente en el reverso se lee la fecha de emisión con respecto al año de reinado del emperador, formada por la letra griega L, la inicial de año en griego λύκαβας, y la letra que correspondía al numeral. Como en ningún ejemplar aparece el nombre del procurador que las acuñó, la atribución de cada ejemplar a uno u otro se ha hecho según la fecha.

4. Primer periodo (6-36 d.C.)

Durante el primer periodo ejercieron como procuradores de Judea Coponio, Marco Ambíbulo, Annio Rufo, Valerio Grato, Poncio Pilatos, Marcelo y Marulo. Los tres primeros fueron nombrados por Augusto, los dos siguientes por Tiberio y el último por Calígula. Se suele considerar que menos Annio Rufo, Marcelo y Marulo los otros cuatro acuñaron pequeñas monedas de bronce, sin embargo, Kindler (1981: 20) y Kokkinos (2012: 90-93) atribuyen algunos de los ejemplares a Annio Rufo.

4.1.Coponio (6-9 d.C.)

Nombrado por el emperador Augusto, Coponio fue el primer procurador de Judea. Josefo especifica que era del orden ecuestre (Josefo *Antigüedades* 18:1). En su primer año en el cargo se enfrentó a la reacción popular al censo que Quirino, el gobernador de Siria, promulgó con fines fiscales. El descontento que produjo en la población judía constituyó el preludio del levantamiento de Judas el Galileo en el Golán (Josefo *Antigüedades* 18:1. *Hechos* 5:37) que, aunque tuvo poco éxito y fue reprimido eficazmente por Coponio (*Hechos* 5:37) constituyó el comienzo del partido zelota, que sería uno de los grupos impulsores de la revuelta del año 66 d.C. Por lo demás, el periodo de gobierno de Coponio parece haber sido tranquilo.

Coponio comenzó a acuñar monedas el mismo año que empezó a ejercer su cargo, el 6/7 d.C. Como todos los ejemplares parecen llevar la misma fecha la mayor parte de los especialistas suponen que sólo emitió monedas ese año, pero existe la posibilidad de que se hubieran acuñado en años posteriores manteniendo la misma fecha.

Tipos. En las monedas de Coponio se representó una espiga un poco inclinada en el anverso, y una palmera con un racimo de dátiles colgando a cada lado en el reverso (Lám. 1,1). Ambos motivos, que probablemente representaban frutos del país y de su fertilidad, y la palmera quizás a la propia Judea, aparecían en monedas hebreas anteriores⁵ y en otras acuñaciones de la región, como las de Tiro (BMC 249-251). Es posible que Coponio eligiera estos tipos de carácter neutral para no transgredir la prohibición judía de representar imágenes, aunque también cabe la posibilidad de que hubieran adquirido cierto carácter judío (Meshorer 2001: 168).

Leyendas. Las leyendas están en griego. En el anverso se lee, flanqueando la espiga:

KAICA-POC = *del César*,

refiriéndose a Cesar Augusto como máxima autoridad romana, y en el reverso se lee la fecha a los lados del tronco de la palmera:

⁵ La espiga en las monedas asmoneas saliendo de una cornucopia, flanqueando un lirio o en el centro de una doble cornucopia enfrentada (Meshorer 2001: A-G, I, P-V, 39-40). La palmera datilera en monedas de Herodes Antipas del 1 a.C.-1 d.C. (Aguilera Romojaro 2020: Lám 3,1).

L -ΛΓ = año 33 (Lám. 1,1) o

L -Λζ = año 36 (Lám. 1,2)

La mayor parte de los estudiosos solo admite la segunda fecha y considera la gamma de la primera como una deformación de la sigma de la segunda (Hill 1914: ci), asignando los ejemplares del año 36 a la era de Augusto que empezaría tras la batalla de Actio (era de Actio) (31/30 a.C.), es decir, al 6/7 d.C. Kokkinos (2012: 90-93), sin embargo, siguiendo a Madden (1981: 174) y Kindler (1981: 19-20) propone que la lectura año 33 es correcta y asigna esta fecha a la era de Augusto que habría empezado el 27 a.C. (era de Augusto), y que correspondería con el 5/6 d.C. Para este autor solo los ejemplares del año 33 serían de Coponio. Kindler (1981: 20) le asignaba también los ejemplares del año 36, mientras que el resto de los estudiosos, que consideran errónea la lectura año 33 solo le asignan los últimos (Meshorer 2001: 168. Hendin 2010: 314. Jacobson 2019: 75).

4.2. Marco Ambíbulo (Ambivio o Ambíbucio) (9-12 d.C.)

Marco Ambíbulo sustituyó en el cargo a Coponio Su mandato no debió de ser conflictivo ya que Flavio Josefo se limita a mencionar el fallecimiento de Salomé, la hermana de Herodes el Grande (Josefo *Antigüedades* 18:1,1, 2,2).

Las monedas de este procurador son prácticamente iguales en tipos y leyendas a las de Coponio y las posibles de Annio Rufo, solo varían en la fecha, por lo que en el caso de los ejemplares en los que no se distingue bien se hace difícil diferenciar cuáles acuñó cada uno. La mayoría de los estudiosos asigna a Ambíbulo monedas con tres fechas distintas que pertenecerían a la era de Actio:

L-ΛΘ = año 39 (9/10 d.C.) (Lám. 1,3)

L-M = año 40 (10/11 d.C.) (Lám. 1,4)

L-MA = año 41 (11/12 d.C.) (Lám. 1,5)

Kindler (1981: 20) le asigna solo las del año 39, que sería el año 12 de la era de Augusto, y Kokkinos (2012: 93) solo las del año 36, que correspondería con el año 9 de la misma era.

4.3. Annio Rufo (12-15 d.C.)

Annio Rufo reemplazó a Ambíbulo. Durante su cargo se produjo la muerte de Augusto y la subida al imperio de Tiberio. Aunque la mayor parte de los estudiosos considera que no acuñó monedas, Kindler (1981: 20) le asigna los ejemplares de los años 40 y 41, generalmente asignados a Marco Ambíbulo (Lám. 1,4 y 1,5), que según este autor corresponderían a los años 13 y 14 de la era de Augusto. Kokkinos (2012: 94) añade los ejemplares del año 39 (Lám. 1,1), que correspondería al 12 d.C.

Los tipos de las monedas de los primeros procuradores, designados por Augusto, no variaron y habrían buscado representar al país por medio de sus principales frutos, el grano y los dátiles (Kokkinos 2012: 95). Esto habría cambiado tras la muerte de Augusto y la designación de nuevos procuradores por parte de Tiberio.

4.4. Valerio Grato (15-26 d.C.)

El sucesor de Annio Rufo fue Valerio Grato, el primer procurador de Judea nombrado por Tiberio. Valerio Grato y Poncio Pilatos ejercieron el cargo durante 11 años, mientras que los anteriores solo tres. Es posible que extender el mandato fuera una medida del emperador para proteger a las provincias, ya que si los procuradores tenían un ejercicio largo esquilmarían a la población al principio y después se calmarían, mientras que si el mandato solo era de tres años la extorsión sería continua (Josefo *Antigüedades* 18:6,5. Tácito *Anales* 4:6).

Poco se sabe de la actuación de Valerio Grato en Judea, pero influyó en la vida religiosa judía nombrando y deponiendo a cinco sumos sacerdotes (Josefo *Antigüedades* 18:2,2), lo que Hendin (2010: 315) sugiere, basándose en un texto del Talmud, que pudo deberse a sobornos de altos sacerdotes para obtener el codiciado cargo.

Valerio Grato reanudó la acuñación de monedas el año que tomó posesión de su cargo, produciendo ejemplares de mejor calidad que los de los anteriores procuradores, en los que aparecían variedad de tipos. Tradicionalmente se admite que acuñó monedas en los años 2 (15/16 d.C.), 3 (16/17 d.C.), 4 (17/18 d.C.), 5 (18/19 d.C.) y 11 (24/25 d.C.) de Tiberio. A partir de este procurador aparecen monedas híbridas que combinan los tipos de dos emisiones distintas y ejemplares resellados.

Tipos. En los siete diferentes tipos de monedas que acuñó este procurador aparecen nueve tipos distintos: laurea rodeando la leyenda, doble cornucopia, doble cornucopia con cadúceo en el centro, rama de laurel, tres lirios, rama de viña, cántaro, ánfora, palma o *lulav*. La mayor parte de estos símbolos habían aparecido ya en monedas hebreas anteriores, pero a la vez, tenían una simbología helenístico-romana, por lo que se podrían definir como símbolos ambiguos que podían ser vistos como símbolos judíos o romanos, en función de quién los interpretara.

Laurea rodeando la leyenda (Lám. 1,1-11, 1,14-17). En la mayor parte de los anversos, exceptuando los de algunos ejemplares del año 4, aparece una laurea rodeando la leyenda que menciona al César o a su madre. En los ejemplares del año 3 (Lám. 1,10-11) las dos ramas que conforman la corona se unen en la parte inferior en un círculo. La corona vegetal rodeando la leyenda ya había aparecido en otras monedas hebreas, como las de los asmoneos y Arquealo, donde destacaban la leyenda que rodeaban (Meshorer 2001: A, B, D-G, I, P-V, 37-40, 69, 72). En este caso, la corona de laurel se interpreta como un símbolo de la autoridad imperial, que en la numismática romana solía aparecer situada sobre las cabezas de los emperadores.

Doble cornucopia y cadúceo. En el reverso de parte de las monedas del año 2 se representa una doble cornucopia enfrentada, con las bases atadas por lazos, en cuyo centro se lee el nombre del emperador abreviado y la fecha (Lám. 1,8-9). En el año 3 la doble cornucopia se representa con las bases cruzadas y en su centro un cadúceo, pasando el nombre del emperador a estar en la parte superior y la fecha a los lados (Lám. 1,10).

La doble cornucopia era ya un diseño conocido por los judíos, que había sido representado en las monedas de los asmoneos, aunque generalmente con una granada o cabeza de amapola en el centro, y posteriormente, en las monedas de Herodes el Grande y Arquelao (Meshorer 2001: 59, 67, 68) con un *caduceo* en el centro. En este último caso se habría copiado de las monedas de Marco Antonio del año 40 a.C., donde tenía el simbolismo de la paz y la concordia conseguida por la benevolencia del gobernante (Jacobson 2019: 78). Existe la posibilidad de que la repetición de estos tipos ya usados en monedas hebreas tuviera la intención de mostrar al procurador como el legítimo sucesor de los asmoneos y los herodianos (Jacobson 2019: 80).

Rama de laurel. En el reverso de parte de los ejemplares del año 2 se representa una rama en vertical que ha sido identificada como de laurel⁶ o como una palma (Hendin 2010: nº 1333), a cuyos lados se sitúa la fecha (Lám. 1,6-7). El laurel, como la laurea, se interpreta como simbolizando la autoridad imperial, aunque es posible que los judíos de Judea no lo entendieran como tal sino como una planta del país.

⁶ Meshorer 2001 en la página 169 la identifica como palma, pero en el catálogo (nº 317 y nº 319) como rama de laurel.

Kokkinos (2012: 99) proponía que la doble cornucopia y las ramas de laurel de las monedas del año 2 pretendían subrayar los acontecimientos que habían tenido lugar ese año: Livia se había convertido en la sacerdotisa del culto al divino Augusto y Tiberio había sido nombrado Sumo Pontífice.

Tres lirios. En los reversos de las monedas del año 3 se representan tres lirios unidos por el tallo, que salen entre dos pequeñas hojas, flanqueados por la fecha (Lám. 1,11). Ya se había representado el lirio en monedas hebreas de la época persa y asmonea (Meshorer 2001: n° 14-15, C), y formaba parte del repertorio iconográfico judío de la época del Segundo Templo⁷, por lo que se considera que había tomado cierta significación judía, probablemente relacionada con el Templo de Jerusalén (Aguilera Romojaro 2018: 22-23; 2019: 201-202). Su representación en las monedas de Valerio Grato es casi la única⁸ que se conoce en monedas romanas, por lo que se entiende que sería una concesión del procurador a la iconografía hebrea, que buscaría ganarse el favor de los judíos de Judea (Meshorer 2001: 169). Sin embargo, en la simbología romana, lirios blancos podían representar virtud y esperanza de vida, posibles atributos de Livia en su personificación como la diosa Hera/Juno (Kokkinos 2012: 99). En cualquier caso, los lirios, a los que los judíos daban un simbolismo propio relacionado con el Templo serían tipos aceptables.

Rama de viña. En el anverso de parte de las monedas del año 4 se representa la rama de una viña de la que penden una hoja, zarcillos y un pequeño racimo de uvas (Lám. 1,12-13). Sobre la rama se lee la leyenda TIBEPIOY o IOYAIA. Un diseño similar aparecía en algunas prutás del anterior gobernante judío de Judea, Arquelao. Este tipo era un símbolo de prosperidad que representaba una de las plantas del país y el vino que con ella se producía, uno de los líquidos que se derramaba en libación en el Templo de Jerusalén, así como en los rituales romanos. Por ello era un motivo muy extendido en la iconografía judía de la época del Segundo Templo.

Kantharos y ánfora. En el reverso de las anteriores monedas aparecen dos tipos distintos, un *kantharos* (o crátera) y un ánfora, ambos provistos de asas con volutas. El *kantharos* aparece siempre en los ejemplares que mencionan a Tiberio (Lám. 1,13) y el ánfora en los que mencionan a Julia (1,12). Sobre el *kantharos* se lee también KAICAPOC, mientras que flanqueando ambos recipientes aparece la fecha. Para Meshorer (2001: 169), Valerio Grato habría elegido estos tipos porque eran muy comunes en las representaciones artísticas judías⁹. Kokkinos (2012: 99) y Jacobson (2019: 80, not. 17), sin embargo, proponen que podrían representar las vasijas de oro que donaron Augusto y Livia para usar en las libaciones de vino del ritual del Templo de Jerusalén (Josefo Guerra 5:562. Filón *Embajada a Cayo* 157, 319).

Parece claro que el vino era la relación entre ambas caras de estas monedas del año 4: una rama de viña y recipientes para contener vino. Según Meshorer (2001: 169), Valerio Grato habría elegido estos tipos porque el vino tenía un papel prominente en los rituales religiosos tanto judíos como romanos. Para Taylor (2006: 558), por su parte, podían aludir al comercio de vino, muy importante en Judea, pero también al culto de Dionisos. Jacobson (2020: 171) propone que los rebeldes de la primera guerra judía contra Roma se sirvieron de estas monedas como modelo para las suyas de bronce de los años 2 y 3 de la revuelta.

⁷ Se da el nombre de época del Segundo Templo a la que empezaba con la reconstrucción del Templo de Jerusalén tras el retorno del exilio en Babilonia (hacia el 530 a.C.) hasta la destrucción del Templo de Herodes el 70 d.C., aunque generalmente se amplía hasta la guerra de Bar Kojba en el 135 d.C.

⁸ En denarios de Roma del 43 a.C. acuñados por P. Accoleio Lariscolo se representa tres veces la estatua de Diana Nemorensis, la de la derecha sujetando un lirio con la mano. RRC 486/1.

⁹ Sobre las representaciones de *kantharos* o cráteras y ánforas en el arte judío de Palestina del s. I d.C. cfr. Gersht/Gendelman 2016. Se conocen un anillo sello (el anillo de Pilatos por su inscripción) y la bulla de un sello de la época de los procuradores con diseños de cráteras muy similares a los de las monedas de Valerio Grato, aunque sin asas (Amorai-Stark/Hershkovitz/Forster/Kalman/Chachy/Porat 2018).

Palma o lulav. En el reverso de otro grupo de monedas acuñadas en los años 4-5 y 11 se representa una palma en vertical flanqueada por el nombre IOY/ΛΙΑ y la fecha (Lám. 1,14-17). Para Meshorer (2001: 169) se trataría de un símbolo judío que ya había aparecido en monedas de los asmoneos y Herodes el Grande, un *lulav*, el ramo ritual que se portaba al Templo de Jerusalén durante la fiesta de los Tabernáculos. Sin embargo, Jacobson (2019: 80-81) apunta a que podría ser un símbolo marcial y aludir al comienzo de problemas en Judea.

Lönnqvist (2014: 4-5) ha propuesto que estas últimas monedas pudieron ser acuñadas por Poncio Pilatos, que habría tomado posesión de su cargo en el año 17 d.C., no en el 26 d.C., como tradicionalmente se había pensado. Basa su propuesta en el estudio de los componentes metalúrgicos de las monedas de los procuradores y en el cambio de aleación que se dio a partir del 17 d.C., que eliminó el plomo. Para este autor, la nueva aleación podría haber correspondido con un cambio de mandato, el de Pilatos, que habría necesitado utilizar el plomo para la construcción del acueducto de Jerusalén que menciona Josefo (*Antigüedades* 18,60; *Guerra* 2,175). El tipo de la palma que aparece en estas monedas sería una de las imágenes positivas que representaban a Judea y que aparecían en las primeras monedas de cada procurador, en este caso en las de Pilatos.

Leyendas. Las leyendas varían un poco en los distintos ejemplares y consisten en el título César, el nombre del emperador o de su madre y la fecha.

En el anverso de los ejemplares del año 2 se lee, en dos líneas:

KAI/CAP = César (Lám. 1,6 y 1,8) o IOY/ΛΙΑ = Julia (1,7 y 1,9),

dentro de una láurea. KAICAP se refiere al emperador y IOYΛΙΑ probablemente a su madre Livia, que había tomado este nombre al ser adoptada en la Gens Julia. En los reversos se lee, dentro de la doble cornucopia, en dos líneas:

TIB/LB = Tib(erio) año 2 (Lám. 1,8-9),

que corresponden a la abreviatura del nombre del emperador y la fecha *año 2* (15/16 d.C.). Flanqueando la rama de laurel de las monedas dedicadas a Julia se lee solo la misma fecha L-B (Lám. 1,7).

En los anversos de las monedas del año 3 (Lám. 1,10-11) se repiten las leyendas dedicadas al emperador y a Julia dentro de una láurea, y aparece el nombre del emperador:

TIBEPIOY = de Tiberio,

en el reverso de las que llevan el tipo de la doble cornucopia con cadúceo (Lám. 1,10), a cuyos lados se lee la fecha:

L-Γ = año 3 (16/17 d.C.).

En el reverso de los ejemplares dedicados a Julia solo aparece la misma fecha L-Γ a los lados de los tres lirios (Lám. 1,11).

El esquema se repite en los ejemplares del año 4 (Lám. 1,12-13) que en el anverso llevan sobre la rama de viña los nombres:

TIBEPIOY = de Tiberio o IOYΛΙΑ = Julia.

En el anverso de las monedas dedicadas a Tiberio se lee sobre un *kantharos*:

KAICAPOC = *del César* (Lám. 1,13),

y en las dedicadas a Julia la fecha L-Δ = *año 4* (17/18 d.C.) a los lados de un ánfora (Lám. 1,12).

En los ejemplares del año 4 con una palma en el reverso, y en los de los años 5 y 11 (Lám. 1,14-17), se combinan las leyendas dedicadas a Tiberio y Julia. En el anverso se lee dentro de una laurea:

TIB/KAI/CAP= *Tib(erio) César*,

en el reverso, flanqueando la palma:

IOY-ΑΙΑ = *Julia*,

y debajo la fecha:

L-Δ = *año 4*, L-E = *año 5* (18/19 d.C.) y

L-ΙΑ = *año 11* (24/25 d.C.).

Monedas híbridas y reselladas. Algunos ejemplares de Valerio Grato fueron acuñados con dos cuños de diferente año o con cuños diferentes del mismo año (Lám. 1,6 y 1,9).

También se conocen algunas monedas reselladas con unos pequeños cuños circulares en los que se representaba una palma o una especie de fruta (Kogon 2012: 96 n° 4, 98). La palma estaba flanqueada por las letras griegas CΠ (Lám. 1,17), en ocasiones boca abajo o retrógradas. Spijkerman (1962-1963: 312) proponía que la Π podía ser la abreviatura de la palabra *Palestina*, sin embargo, la mayor parte de los estudiosos (Lönnqvist 1992: 59-63. Meshorer 2001: 258, n° 330. Ciecielag 2004: 38) creen que podría ser la abreviatura del griego CΠEIPA = *unidad militar*, refiriéndose a una cohorte o destacamento de soldados que estaría estacionado en Judea, probablemente la segunda cohorte Itálica *Civium Romanorum*¹⁰. Este resello aparece en ejemplares con el tipo de la palma en el reverso (Kogon 2012: 97). Lönnqvist (1992: 64-67), seguido por Ciecielag (2004: 41-45), sugería que estas monedas se resellaron para validarlas y que se pudieran usar como pago de los soldados de la Segunda cohorte Itálica, probablemente hacia el 36/37 d.C., en Jerusalén, tras la destitución de Pilatos, y ve la posibilidad de que la palma fuera el símbolo de esta cohorte o una referencia a su lugar de reclutamiento.

4.5. Poncio Pilatos (26-36 d.C.) o (17-26 d.C.)

El siguiente en el cargo fue Poncio Pilatos. Hay algunas dudas con respecto a su título, Josefo (*Antigüedades* 18:3,1) lo llama pretor, Tácito (*Anales* 15:44) procurador, los evangelios (*Mateo* 27:2 y *Lucas* 3:1) gobernador, y en una inscripción de Cesarea aparece como prefecto, que probablemente sería su título oficial (Schürer 1985/I: 463).

Con Pilatos parece cambiar la política de los procuradores de evitar los problemas con la población judía local. Introdujo en Jerusalén las insignias (o escudos según Filón *Embajada a Cayo* 299-305) de las legiones que tenían imágenes del emperador, lo que violaba la prohibición de imágenes en la ciudad santa y soliviantó a los judíos. Al ver que estaban dispuestos a morir por defender su fe, Pilatos mandó trasladar las insignias a Cesarea Josefo (*Antigüedades* 18:3,1). También tomó dinero del tesoro del Templo para construir un acueducto que llevara el agua hasta Jerusalén. Como los judíos protestaron, mandó a soldados disfrazados que reprimieron la protesta con gran dureza. Los evangelios mencionan otros dos incidentes: una matanza de galileos que iban

¹⁰ Lönnqvist (1992: 66-67), seguido de Lewis (2012), propone que el centurión Cornelio de *Hechos* 10:1-8 y el Tribuno de la cohorte de *Hechos* 21-24, mencionado en el contexto del arresto del Pablo en Jerusalén, podían pertenecer a la cohorte Itálica *Civium Romanorum*.

a ofrecer sacrificios al Templo (*Lucas* 13:1), que pudo ocurrir hacia el 28/29 d.C. (Bermejo Rubio 2015: 145), y una revuelta en la que un tal Barrabás habría cometido un homicidio, por el que estaba encarcelado, y que fue liberado durante el juicio a Jesús de Nazaret (*Marcos* 15:7 y *Lucas* 23:19). Por último, Pilatos reprimió con extremada violencia a los seguidores de un profeta samaritano en el monte Garizim, provocando una matanza de samaritanos por la que según Josefo (*Antigüedades* 18:2,2, 3,1-3, 4,1) fue depuesto y enviado a Roma para ser juzgado. Filón (*Embajada a Cayo* 301-302) le acusa de ser cruel, inflexible, arrogante, venal, insolente y de cometer pillajes, ultrajes, atropellos y ejecuciones sin juicio.

Pero por lo que más se conoce a Poncio Pilatos es por el juicio y la posterior condena a muerte de Jesús de Nazaret (Tácito *Anales* 15:44) durante la celebración de una Pascua judía. Como cada año, el procurador había ido a Jerusalén para prevenir posibles revueltas causadas por la aglomeración de personas en la ciudad. En ese contexto, el sanedrín habría declarado a Jesús culpable de blasfemia llevándole ante Pilatos para que le condenara a pena de muerte. Después de algunas dudas, Pilatos le habría hecho crucificar, junto con otros dos hombres (*Mateo* 27:11-26. *Marcos* 15:1-15. *Lucas* 23:1-25. *Juan* 18:28-19:16).

Tradicionalmente se admite que Pilatos acuñó gran cantidad de monedas los años 16 (29/30 d.C.), 17 (30/31 d.C.) y 18 (31/32 d.C.) de Tiberio. Pero como se ha mencionado, Lönnqvist (2014: 4-5) propone que asumió el cargo antes de lo que se pensaba, el 17 d.C., y habría acuñado también algunos de los ejemplares del año 4 (17/18 d.C.) y los de los años 5 (18/19 d.C.) y 11 (24/25 d.C.) de Tiberio que se atribuyen a Valerio Grato, y de las que ya se ha tratado anteriormente.

Algunas de sus monedas son híbridas, de forma que en el mismo ejemplar aparecen dos fechas, y muchas son crudas, sobre todo las que tienen el tipo del *lituus*, en las que las leyendas y la fecha se leen con dificultad, tienen errores o son retrógradas (Meshorer 2001: 172).

Tipos. Si los anteriores procuradores habían representado en sus monedas tipos judíos, neutrales o ambiguos, que no ofendían la tradición religiosa judía, Pilatos representó en las suyas claros objetos rituales romanos, como símpulo y *lituus*, acompañados de una laurea y tres espigas, que podrían ser considerados neutrales.

No queda claro si la intención de Pilatos al representar objetos litúrgicos paganos en sus monedas era ofender a los judíos, Meshorer (2001: 171) proponía que podría haberlos representado por ignorancia, creyendo que también se usaban en el culto hebreo, al que los no judíos tenían prohibida la asistencia y por lo tanto desconocían. Bond (2004: 21) sugería que Pilatos había representado en una cara de sus monedas símbolos judíos (espigas y corona vegetal) y en la otra símbolos de culto romanos (símpulo y *lituus*) para continuar la política de Herodes el Grande de integrar Judea en el Imperio, la representación de las vasijas rituales pudo ser una falta de sensibilidad pero no un deliberado intento de ofender a los judíos, de haber sido esa su intención habría podido representar el retrato del emperador en las monedas y no lo hizo (Saddington 1997: 25). Además, no se conoce ninguna reacción contra las monedas de Pilatos y en Judea se usaban otras romanas y griegas en las que se representaban símbolos claramente paganos y no parecían considerarse ofensivas (McGing 1991: 426). Fontanille (2001), siguiendo a Banks (1955: 97), propone que símpulo y *lituus* serían símbolos relacionados personalmente con Pilatos que antes de su nombramiento como procurador habría ejercido como augur. Estos símbolos estarían representados con poco detalle a propósito y no serían reconocibles para el común de los judíos de Judea, además, como Pilatos era consciente de la incongruencia de representar dichos símbolos en el contexto religioso de Judea, habría puesto en la otra cara símbolos neutrales que los judíos estaban acostumbrados a ver en sus monedas. Hoffeditz (2006: 92-94), por su parte, apuntaba a que Pilatos, temiendo parecer desleal a Tiberio, había buscado un modo visible de mostrar su devoción por el emperador por medio del culto a Augusto, al que se solía representar en monedas asociado al

símpulo y el *lituus*, que también simbolizaban el culto al emperador, de esta forma estos símbolos pretenderían representar al propio Augusto, pero de una forma respetuosa con los judíos.

Sin embargo, para otros estudiosos (Hendin 2010: 317. Kokkinos 2012: 102-103), el símpulo y el *lituus* reflejan la actitud hostil de Pilatos hacia los judíos¹¹ o su intento de promocionar el culto imperial romano en Judea, honrando al emperador Tiberio y celebrando su pertenencia a los dos colegios de sacerdotes, pontífices y augures, por medio de sus emblemas simbólicos (Taylor 2006: 555, 563). Para Banks (1955: 97-98), estos símbolos, y en particular el *lituus*, serían especialmente abominables para los judíos que desde tiempos bíblicos tenían prohibida la adivinación (*Deuteronomio* 8: 10-14). Jacobson (2019: 82) propone que símpulo y *lituus* podrían ser un sustituto inanimado del retrato del emperador.

Símpulo. En el anverso de las monedas del año 16 (Lám. 2,18) se representa un símpulo o un *culullo* rodeado de la leyenda, una especie de cazo de asa corta que utilizaban los sacerdotes romanos para probar el vino antes de verterlo sobre la cabeza de los animales que iban a ser sacrificados, además, era uno de los emblemas de los colegios de pontífices (Taylor 2006: 559). Este objeto se había representado ya, aunque no solo, en monedas de Augusto (RIC I, 205-212. RPC, I 314, 722b. RRC 537/1, 538/1) y Tiberio (RPC I, 713 y 946). Para Bond (1996: 260) la representación del símpulo en las monedas de Pilatos debió de ser un intento de simbolizar, por un lado, la importancia de las ofrendas de vino en el culto judío y romano, y por otro, al emperador como pontífice máximo, ya que su imagen estaba prohibida en el judaísmo (Jacobson 2019: 82).

Tres espigas. En el reverso de las monedas del año 16 se representan tres espigas de cebada (Taylor 2006: 560) o trigo rodeadas de la leyenda (Lám. 2,18). Están unidas por los tallos, que parecen salir de un trípode (Taylor 2006: 560. Kokkinos 2012: 101), y las de los extremos caen hacia abajo, según Taylor (2019: 560) por estar cortadas. Para Bond (1996: 250) las espigas simbolizarían la fertilidad del país, y se habrían representado en un ramillete de tres porque sería una cantidad significativa que se repetirá después en otras monedas hebreas en las que se representaron espigas, como las de Agripa I y la 1ª revuelta contra Roma, se trataría, por lo tanto, de un símbolo judío inofensivo (También Taylor 2006: 40). Hendin (2010: 318) propone que las espigas cayendo podrían proclamar el poder de Pilatos sobre los habitantes judíos.

Algunos autores (Rousseau/Arav 1995: 63. Taylor 2006: 560-561. Hoffeditz 2006: 88-89) sin embargo, las consideran emblemas de Ceres, la diosa de la agricultura y el matrimonio, con quien se solía identificar a la emperatriz Livia, que a menudo era representada sujetándolas. En este caso las espigas caídas recordarían el fallecimiento de Livia el mismo año de la acuñación de las monedas (Rousseau/Arav 1995: 63. Taylor 2006: 561). Una relación similar de Livia con Ceres y tres espigas aparece en algunas monedas de Filipo, el hijo de Herodes el Grande, acuñadas en Panias y también dedicadas a la emperatriz, tras su muerte, donde se representaba en el anverso su busto y en el reverso una mano sujetando tres espigas con la leyenda ΚΑΡΟΠΟΦΟΡΟ = *portador de frutos*, normalmente atribuida a Ceres (Meshorer 2001: n° 107). Para Hoffeditz (2006: 90-91) las dos espigas cayendo hacia abajo simbolizarían a Augusto y a la misma Livia, los fallecidos padres de del emperador (también Jacobson 2019: 79 y 83) o bien a Livia y a Druso, el también fallecido hijo de Tiberio, y la espiga del centro al emperador.

Kokkinos (2012: 101), relacionaba los tipos de las dos caras de estas monedas y proponía que estaban en relación con la muerte de Livia, acaecida a principios del 29 d.C., el símpulo del anverso simbolizaría los rituales religiosos por su espíritu, en presencia del trípode metálico del reverso, que solían usar los sacerdotes paganos, en el que tres espigas estaban unidas, pero cayendo hacia el suelo.

¹¹ Siguiendo la tradicional propuesta de Stauffer (1952: 118-119) que veía a Pilatos como un partidario de Sejano, que había sido abiertamente enemigo de los judíos.

Lituus. En el anverso de las monedas de los años 30 y 31 (Lám. 2,19-20, 2,22-24) se representa un *lituus* rodeado de la leyenda. Se trata de un bastón de madera con el extremo superior en forma de espiral, utilizado por los augures en el culto romano para representar su autoridad y vocación pastoral (Fontanille 2001). El *lituus* se portaba en la mano derecha y se alzaba hacia el cielo durante la invocación de los dioses y cuando se hacían predicciones. En monedas romanas de época imperial aparecía acompañando a la representación de los emperadores (Augusto RPC I 314, 322, 604-609, 758. Tiberio RPC I 183, 713) y se podía considerar un símbolo de la autoridad del estado romano (Rousseau/Arav 1995: 63). Según Taylor (2006: 562), el tipo del *lituus* en las monedas de Pilatos apuntaba a la condición sacerdotal de Tiberio, y en concreto a la de augur. Madden (1864: 149) seguido por Bond (1998: 260), proponía que pretendía honrar al emperador que tenía debilidad por los augures y astrólogos (también Kokkinos 2012: 101-102). Sermarini (en Graves 2019: 10), por su parte, propone que con el *lituus* Pilatos quería representar la letra P como monograma de su nombre, y Banks (1955: 97-98) parece dar a entender que representaría al propio Pilatos que habría oficiado como augur.

Corona de laurel. En el reverso de las monedas anteriores se representa una corona de laurel rodeando la fecha (Lám. 2,19-20, 2,22-24). Para Taylor (2006: 40) se trataría de un símbolo judío que se había ya representado en numerosas monedas hebreas anteriores de los asmoneos y los gobernantes herodianos, además de en las del predecesor de Pilatos (Bond 1996: 251). En el caso de los asmoneos y Herodes Antipas simbolizaría poder y victoria (Taylor 2006: 561) y en las de Valerio Grato el poder imperial. Se podría considerar como un tipo que, aunque derivaba de la iconografía grecorromana, ya había entrado a formar parte de la iconografía judía, representándose en numerosos objetos y edificios del s. I d.C., por lo que su representación en las monedas de Pilatos no habría suscitado ningún rechazo, o incluso podría haber mitigado el posible efecto negativo del *lituus* del anverso.

Leyendas. Las leyendas griegas rodean los tipos. En las monedas del año 16 (Lám. 2,18) se lee en el anverso alrededor del símpulo:

TIBEPIOY KAICAPOC L IC = *año 16 de Tiberio César* (Meshorer 2001: 258 n° 331) o *de Tiberio César, año 16* (Hendin 2010: n° 1341),

identificando a Tiberio como el emperador en nombre de quien los procuradores acuñaron las monedas y de quien eran, y la fecha de acuñación según los años de reinado del emperador Tiberio. El año 16 corresponde al 29/30 d.C., en el que falleció Julia (Livia), la madre del emperador, por lo que se entiende que estas monedas se pudieron acuñar ese mismo año para conmemorar su fallecimiento.

En el reverso la leyenda aparece alrededor de las tres espigas:

IOYΛIA KAICAPOC = *Julia, de César* (Taylor 2006: 557) o *Julia (madre) del César* (Hendin 2010: n° 1345),

dedicando la moneda a Julia e indicando que era del César, o bien que Julia era la madre del César.

En las monedas de los años 30 y 31 (Lám. 2,19-20, 2,22-24, 2,21 rev.) se repite la leyenda del anverso, alrededor del *lituus*, pero sin la fecha, que aparece en el centro de la laurea del reverso:

LIZ = *año 17* (30/31 d.C.)

LIH = *año 18* (31/32 d.C.)

Existen monedas sin fecha, con la fecha bastante confusa o con las letras retrógradas o mal escritas (Meshorer 2001: 172, n° 333b, d-g, 334c-d, 335b-d), lo que hizo pensar a algunos

estudiosos la posibilidad de que Pilatos hubiera acuñado monedas en otros años (Madden 1881: 183), pero probablemente se trata de errores de acuñación o de lecturas erróneas (Meshorer 2001: 172).

Monedas híbridas y reselladas. En algunas monedas del año 16 se utilizó el mismo cuño para anverso y reverso, también se usaron en la misma moneda los cuños de dos años diferentes (Meshorer 2001: 339), y hay ejemplares con dos anversos (Meshorer 2001: 337) o dos reversos de diverso año (Lám. 2,21).

Algunos ejemplares de Pilatos están resellados, como los de Valerio Grato, con una palma (Lám. 2,22), una fruta u hoja o un lirio, en cualquiera de las dos caras (Kogon 2012: 94, 96 nº 4 y 5, 98). De la palma y las letras CΠ que la flanquean ya se ha hablado en el apartado dedicado a las monedas híbridas de Valerio Grato. Lönqvist (2014: 5) proponía que las monedas de Pilatos con los símbolos ofensivos del símpulo y *lituus* pudieron ser reacuñadas para restaurar la confianza de los habitantes de Judea tras su nefasto ejercicio, y se reservarían, mayoritariamente, para uso del ejército.

5. Segundo periodo (44-66 d.C.)

El 41 d.C. Agripa I, nieto de Herodes el Grande, fue nombrado por el emperador Claudio rey de Judea y Samaria, con lo que temporalmente los procuradores dejaron de ejercer su cargo hasta la repentina muerte del monarca el 43 d.C. A partir de entonces, Claudio volvió a convertir el territorio en una provincia al mando de procuradores, en espera de que el heredero al trono, Agripa II, que entonces era muy joven, estuviera preparado.

En este segundo periodo los gobernadores de Judea ya llevaban el título de procurador, probablemente porque la provincia era independiente de Siria (Cotton 1999: 79, 81), y tenían autoridad total. Ejercieron su cargo siete procuradores: Cuspido Fado, Tiberio Julio Alejandro o Tiberio Claudio Félix, Ventidio Cumano, Antonio Félix, Porcio Festo, Albino y Gesio Floro, y al contrario que en el periodo anterior, la mayor parte de ellos, según las fuentes, se caracterizó por su desprecio a las tradiciones judías, lo que contribuyó a aumentar el descontento de la población que desembocaría en la revuelta del año 66 d.C., la gran Guerra Judía. Josefo (*Guerra* 2:223-344) y Tácito (*Anales* 12:54. *Historia* 5:9) presentan a la mayoría de los procuradores como corruptos, avariciosos y vengativos. Sus gobiernos, que fueron empeorando a partir de Ventidio Cumano, dañaron la credibilidad de la autoridad de Roma (Curran 2005: 87) y contribuyeron a aumentar las simpatías de los judíos por los grupos más radicales, partidarios de la revuelta contra el poder romano.

De los siete procuradores de este periodo solo se conocen monedas de Antonio Félix y Porcio Festo. Meshorer (2001: 173, 178), sin embargo, propone que los demás procuradores pudieron acuñar las monedas atribuidas en este periodo a Cesarea Marítima, la sede procuratorial de Judea, en las que no aparece ninguna indicación de la autoridad acuñadora directa.

5.1. Antonio Félix (ca. 52?-60 d.C.)

Tras los tres primeros procuradores de este periodo, Claudio nombró para el cargo a Antonio Félix (Josefo *Antigüedades* 20:8,5) a petición del sumo sacerdote judío, Jonatán. Se trataba de un liberto de la familia real, hermano de Palas y esposo de la nieta de Marco Antonio y Cleopatra. Siendo procurador se casó con Drusila, la hermana de Agripa II, que abandonó a su esposo el rey Aziz de Emesa, despreciando la ley que prohibía a las mujeres judías contraer matrimonio con un gentil (Josefo *Antigüedades* 20:7,2). Tras la muerte de Claudio el 54 d.C., Nerón lo mantuvo en el cargo otros cuatro años.

Tácito acusa a Félix de actuar con crueldad, capricho y de ejercer el poder real con talante de esclavo (*Historia* 5:9), también afirma que no evitaba los conflictos con los judíos (*Anales* 12,2,53). El primer enfrentamiento fue con los nacionalistas zelotas (Schürer 1985/I: 592), que eran muy populares. Capturó a su jefe, Eleazar, y crucificó a gran número de ellos (Josefo *Guerra* 2:253. *Antigüedades* 20:8,5). Se valió de los sicarios¹², nacionalistas más extremos que los zelotas que asesinaban a sus oponentes políticos, para deshacerse del sacerdote Jonatán, que le importunaba pidiéndole que administrara mejor los asuntos de los judíos (Josefo *Antigüedades* 20:8,5). Félix reprimió también a otros grupos religiosos fanáticos que consideraba peligrosos (Josefo *Guerra* 2:261-264). La dureza al reprimir las revueltas y sus constantes abusos pusieron en contra de Roma a un amplio sector de la población.

Al final de su gobierno, el apóstol Pablo fue encarcelado en Cesarea¹³, donde según *Hechos* 23:31-24:27 tuvo una conversación con Félix y su esposa Drusila. Por aquel tiempo, la ciudad estaba agitada por enfrentamientos entre los habitantes sirios y judíos sobre los derechos de ciudadanía. Félix reprimió los disturbios duramente y mandó a Roma una embajada de notables de ambos bandos para que decidiera el emperador. Poco después fue llamado a Roma (Josefo *Antigüedades* 20:8,7).

Félix acuñó monedas con la única fecha del año 14 de Claudio (54 d.C.), que también fue el último de su reinado, pero en gran cantidad y de dos tipos diversos, eso hace pensar que se pudieron acuñar en diferentes años, pero sin cambiar la fecha.

Tipos. En el primero de los dos tipos de monedas se vuelve a los símbolos no ofensivos para los judíos, se retoman algunos ya utilizados por los procuradores anteriores, como la laurea, y símbolos posiblemente judíos, como la palma y la palmera, y se introducen utensilios militares copiados de otras monedas romanas.

Palmas cruzadas. En el anverso del primer tipo de monedas de Félix se representan dos palmas cruzadas rodeadas de la leyenda que menciona al emperador (Lám. 2,25). Meshorer (2001: 174) lo considera como un símbolo judío que ya había aparecido en otras monedas hebreas, como las de Herodes el Grande. Para Jacobson (2014: 99. 2019: 79) se trataría del monograma real herodiano que ya se había representado en las monedas de Herodes el Grande (Meshorer 2001: nº 55). Representándolo en sus monedas Félix pretendería hacer público su matrimonio con Drusila, una miembro de la familia real Herodiana, biznieta de Herodes el grande, hija de Agripa I y hermana de Agripa II. Se podría aventurar, por otro lado, que las dos palmas representaban a Félix y Drusila, y que estuvieran cruzadas indicaría el enlace matrimonial.

Laurea rodeando la leyenda. En el reverso de las anteriores monedas se representa una laurea, con los tallos unidos en la parte inferior en forma de cruz, que rodea la leyenda con el nombre de la esposa del emperador (Lám. 2,25). Como en otras monedas hebreas anteriores, se trataría de un tipo neutral aceptable para los judíos, que para los romanos representaba la autoridad real y que destacaba aquello que rodeaba, en este caso el nombre de la esposa del emperador.

Escudos y lanzas cruzados. En el anverso del segundo tipo de monedas (Lám. 2,26) se representan dos escudos alargados cruzados sobre dos lanzas, todo rodeado de la leyenda griega que menciona al emperador. Este tipo estaba copiado de los áureos y denarios de Claudio, acuñados en en *Lugdunum* entre el 41 y 45 d.C., que conmemoraban la victoria de su padre, Druso, sobre los

¹² Debían ser los seguidores de los descendientes de Judas el Galileo (Josefo *Guerra* 2:117-118), que se rebeló contra el censo de Quirino (Smith 1971: 18) y fue el creador de la llamada cuarta filosofía en la que se inspirarían los sicarios (Josefo *Antigüedades* 18:2,6).

¹³ Según Schürer (1985/I: 597, not. 42) debió de ser encarcelado en el año 56 o 57 d.C. y permaneció en la cárcel dos años.

germanos (RIC 1 73-74) y que estaba destinada a dar lustre a Claudio y su linaje (Jacobson 2019: 87). Según Meshorer (2001: 174), este tipo era un símbolo del poder del dominio romano, destinado a expresar la fuerza del gobierno de Félix.

Palmera. En el reverso de estas monedas se representa una Palmera con un racimo de dátiles a cada lado (Lám. 2,26), flanqueada por la fecha, como en las monedas de los dos primeros procuradores, Coponio y Ambíbulo, y como en ellas debía ser un símbolo neutral o judío, que ya había aparecido en monedas hebreas de Antipas, y que representaba al país o su fertilidad por medio de uno de sus principales productos agrícolas, los dátiles.

Leyendas. Las leyendas de las monedas de Félix están dedicadas al emperador Claudio y a sus familiares, a su entonces esposa, Agripina, a su hijo natural, Británico, y a su hijo adoptivo y futuro emperador, Nerón. También señalan la fecha de acuñación según los años de reinado de Claudio.

En el anverso del primer tipo de monedas (Lám. 2,23) se lee, alrededor de las dos palmas cruzadas:

TI KAAΥΔIOC KAICAP ΓEPM = *Tiberio Claudio César Germánico*,

el nombre del emperador Claudio y sus títulos. En el espacio entre los tallos de las palmas cruzadas aparece la fecha:

L ΙΔ = *año 14* (54 d.C.),

el año 14 del emperador Claudio, probablemente el del matrimonio de Félix y Drusila, un acontecimiento que al procurador le interesaba hacer público para mostrar su relación con la familia real judía e inspirar el respeto de la población de Judea.

En el reverso (Lám. 2,23) se lee dentro de una laurea:

IOΥΛΙΑ ΑΓΡΙΠΙΝΑ = *Julia Agripina*,

el nombre de la cuarta esposa de Claudio desde el 49 d.C., y madre de Nerón, el siguiente emperador, conocida como Agripina la joven o la menor para distinguirla de su madre. Agripina fue una mujer muy influyente en la corte de Roma, hija de Germánico y Agripina, sobrina y nieta¹⁴ del emperador Tiberio, hermana del emperador Calígula y sobrina y segunda esposa del emperador Claudio (Tácito *Anales* 2:54).

En el anverso del segundo tipo (Lám. 2,26) se lee, alrededor de los dos escudos cruzados:

NEPW KAAΥ KAICAP = *Nerón Claudio César*,

refiriéndose a Nerón, el hijo que Agripina tuvo en su primer matrimonio con Cneo Domicio Enobarbo, que por influencia de su madre fue adoptado por Claudio a la edad de 11 años y nombrado heredero al imperio desplazando a su propio hijo, Británico. Poco después, Nerón se casó con Octavia, también hija de Claudio. En el 49 d.C. Nerón tenía 16 años, hacía dos que había recibido la toga viril y había sido nombrado cónsul (Tácito *Anales* 4:75, 12:25,41. Suetonio *Vida de los doce cesares: Nerón* 7).

En el reverso (Lám. 2,26) aparece sobre la palmera y en la parte inferior, a los lados del tronco:

BPIT/KAI= *Británico César*,

¹⁴ Germánico, que a su vez era hijo de Druso, el hijo del primer matrimonio de Livia, fue adoptado por Tiberio como hijo tras la muerte de Druso.

el nombre del hijo de Claudio con su primera esposa, Mesalina, que en el 54 d.C. debía de tener 13 años. Su nombre era Tiberio Claudio César (*PIR* C0820), pero se le conocía como Británico, por ser el título que el senado otorgó a Claudio tras la conquista de Britania, quien lo aceptó para su hijo. Británico fue el heredero al Imperio hasta que Claudio adoptó a Nerón, y como tal aparece en algunas monedas de Panias acuñadas probablemente en tiempos de Agripa II (Meshorer 2001: 178, nº 350-352). Es posible que Claudio no hubiera renunciado del todo a dejar el Imperio a Británico (Suetonio *Vida de los doce césares: Claudio* 27,43-44. Tácito *Anales* 12:65), y esa pudo ser la razón por la que se le representa en algunas monedas de la parte oriental del Imperio (RPC I 1182-1184, 2132, 2135, 2371, 2915-16, 2971-72) junto con Nerón (Jacobson 2019: 88), y por la que en la moneda de Félix aparecen los nombres de ambos. Poco después de la muerte de Claudio, Nerón hizo asesinar a Británico (Tácito *Anales* 12:67-68).

A los lados de la palmera datilera, bajo los racimos de dátiles, aparece la fecha:

L- ΙΔ = año 14,

que se entiende como el año 14 del emperador Claudio (54 d.C.).

Monedas híbridas y crudas. Las monedas híbridas de Félix son mucho menos frecuentes que las de los anteriores procuradores (Meshorer 2001: nº 343-344) pero se conocen más ejemplares crudos, con las letras de las leyendas retrógradas o con errores diversos (Meshorer 2001: 259-260).

5.2. Porcio Festo (ca. 60-62 o 57-59 d.C.)

Tras llamar a Félix a Roma, Nerón nombró procurador de Judea y Samaría a Porcio Festo, que fue quien sufrió las consecuencias de las duras represiones y los abusos que había cometido su predecesor. En la disputa entre los habitantes judíos y sirios de Cesarea, que había quedado pendiente del mandato de Félix, un decreto del emperador daba la razón a los ciudadanos sirios privando de la ciudadanía a los judíos, que no se conformaron y mantuvieron una actitud de insatisfacción y revuelta (Josefo *Antigüedades* 20:8,9).

Según Josefo (*Antigüedades* 20:8,10), Festo intentó poner orden en Judea capturando y ejecutando bandidos, entre ellos sicarios, que actuaban en Jerusalén y alrededores. Capturó a un supuesto profeta que había dirigido a muchos al desierto y le ejecutó junto con sus seguidores. Agripa II, rey de parte de Palestina, que tenía un palacio cercano al Templo de Jerusalén, había hecho construir un salón desde el que seguía el ritual del santuario. Para evitarlo, los sacerdotes construyeron un muro que obstaculizaba la visión desde el palacio, pero también impedía la vigilancia de los soldados romanos durante las fiestas. Festo y Agripa pidieron que se demoliera, pero como los sacerdotes se opusieron, mandaron una delegación al emperador, que terminó dando la razón a los sacerdotes. Como reacción, Agripa II, destituyó al sumo sacerdote, nombrando en su lugar a José (Josefo *Antigüedades* 20:8,11).

Según *Hechos* 25, Pablo, que llevaba dos años encarcelado en Cesarea, compareció ante Festo a petición de las autoridades religiosas judías. Para evitar ser juzgado en Jerusalén, Pablo, como ciudadano romano, apeló al César y Festo le mandó a Roma. Antes de partir, Agripa II y su hermana Berenice fueron a visitar a Festo y Pablo fue llevado ante ellos, que expresaron interés en escucharle. Festo murió a los dos años de su llegada a Judea y fue sucedido por Albino (Josefo *Antigüedades* 20:9,1).

Festo acuñó monedas fechadas el año 5 del reinado de Nerón (58/59 d.C.), el mismo en el que comenzó a ejercer su cargo, y que serían las últimas acuñadas por un procurador de Judea. Se conocen gran cantidad de ejemplares y muchos de ellos con errores o crudos.

Tipos. Los tipos de estas monedas son neutrales, similares a los de las monedas de Valerio Grato¹⁵ acuñadas los años 4, 5 y 11 de Tiberio (Lám. 1,14-17). En el anverso se representa una laurea rodeando la leyenda que menciona al emperador, los tallos de las dos ramas se juntan en la parte inferior con una X (Lám. 2,27). En el reverso aparece una palma rodeada por la leyenda que según Meshorer (2001: 175) tenía un carácter judío. Para Jacobson (2019: 88), sin embargo, podría tener un sentido marcial relacionado con la simbología grecorromana de victoria en la batalla, que casaría bien con el ambiente que se vivía en Palestina, preludio de la revuelta anti-romana del año 66 d.C.

Leyendas (Lám. 2,27). En el anverso se lee dentro de la laurea, en tres líneas:

NEP/WNO/C = *de Nerón*,

refiriéndose a la autoridad imperial bajo la que se acuñaron las monedas. En el reverso se lee alrededor de la palma:

LE KAIC - APOC = *año 5 de César*,

que correspondía al 58/59 d.C., el año 5 de Nerón y el primero del gobierno de Festo. Meshorer (2001: 175) proponía que el gran número de monedas de este procurador que se conocen hacía pensar que se podían haber acuñado en años posteriores, pero manteniendo la fecha.

6. Conclusión

Los seis o siete procuradores romanos de Judea y Samaría que acuñaron monedas se preocuparon, por lo general, de adaptar los tipos y leyendas de las mismas a las creencias y tradiciones de quienes las iban a usar, evitando, de este modo, posibles conflictos. Se abstuvieron de representar figuras humanas o animales, especialmente la cabeza del emperador, en favor de tipos que simbolizaban la fertilidad del país (palmera datilera, espiga, viña), que ya se habían representado con anterioridad en monedas de gobernantes judíos asmoneos y herodianos y habían entrado a formar parte de la iconografía judía (lirios, doble cornucopia con o sin cadúceo, corona vegetal, palma), e introdujeron nuevos tipos neutrales o respetuosos copiados de las monedas e iconografía romanas (laurel, ánfora, crátera o *kantharos*, escudos cruzados). Solo *lituus* y símpulos de las monedas de Poncio Pilatos pudieron ser considerados ofensivos por ser instrumentos del culto romano.

Las leyendas de las monedas no mencionan a ninguno de los procuradores, por lo que se asignan a uno o a otro en función de la fecha que aparece en ellas, que se entiende como el año de reinado del emperador que les nombró para el cargo. La mayor parte de los ejemplares están dedicados a los emperadores en nombre de los que se acuñaron, por lo que en casi todas las leyendas del anverso aparece su nombre, aunque se evita poner otro título que no sea el de César. En algunas monedas de Valerio Grato, Pilatos y Antonio Félix se mencionan los nombres y títulos de parientes de los emperadores a los que se quiso honrar con las monedas en una de sus caras: Julia-Livia, la madre de Tiberio (Valerio Grato y Poncio Pilatos), Agripina, la cuarta mujer de Claudio, Nerón y Británico, sus hijos adoptivo y natural (Antonio Félix).

Se puede decir que en la mayor parte de estas monedas los procuradores intentaron mantener un equilibrio, por un lado, entre su fidelidad al emperador que les había designado para el cargo, que mostraban con las leyendas en las que se mencionaban sus nombres y título y los de sus parientes, y con alguno de los tipos copiados de monedas romanas, y por otro, el deseo de no provocar descontento entre la población judía, representando tipos neutrales, respetuosos con el judaísmo e incluso pertenecientes a la iconografía judía.

¹⁵ O por Poncio Pilatos según Lönnqvist (2014: 4-5).

Lámina 1

COPONIO



1



2

AMBÍBULO



3



4



5

VALERIO GRATO



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17

Lámina 2

PONCIO PILATOS



18



19



20



21



22



23



24

ANTONIO FÉLIX



25



26

PORCIO FESTO



27

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA ROMOJARO, M.J. (2014) Monedas de los procuradores romanos de Judea en el Museo Casa de la Moneda, *NVMISMA* 258, pp. 199-204.
- AGUILERA ROMOJARO, M.J. (2018) Las monedas Yehud, *OMNI* 12, pp. 14-53.
- AGUILERA ROMOJARO, M.J. (2019) Las monedas asmoneas, *OMNI* 13, pp. 191-230.
- AGUILERA ROMOJARO, M.J. (2020) Las monedas de la dinastía herodiana, *OMNI* 14, pp. 105-171.
- AMORAI-STARK, SH.; HERSHKOVITZ, M.; FORSTER, G.; KALMAN, Y.; CHACHY, R.; PORAT, R. (2018) An Inscribed Copper-Alloy Finger Ring from Herodium Depicting a Krater, *Israel Exploration Journal* 68, 2, pp. 208-220.
- ARIEL, D.T. (1982) A Survey of Coin Finds in Jerusalem (until the End of Byzantine Period), *Liber Annuus* 32, pp. 273–326.
- ARIEL, D.T. (2011) A First Century CE Mint South of Jerusalem? Numismatic Evidence, en D. Amit, G.D. Stiebel, O. Peleg-Barkat (eds.), *New Studies in the Archaeology of Jerusalem and Its Region* 5, pp. 16*–23*.
- BANKS, F.A. (1955) *Coins of Bible Days*, Macmillan, Nueva York.
- BENOIT, P. (1952) Prétoire, lithostroton et gabbatha, *Revue Biblique* 59, 4, pp. 531-550.
- BERMEJO RUBIO, F. (2015) Sub Tiberio quies? La situación política en Judea bajo los prefectos (6-41 e.c.), entre realidad e ideología, *Gerión* 33, pp. 131-165.
- BOND, H.K. (1996) The Coins of Pontius Pilate: Part of an Attempt to provoke the People or to integrat them into the Empire?, *Journal for the Study of Judaism in the Persian, Hellenistic, and Roman Period* 27, 3, pp. 241-262.
- BOND, H.K. (2004) *Pontius Pilate in History and Interpretation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- BURNET, A. ; AMANDRY, M. ; RIPOLLES, P.P. (2006) *Roman Provincial Coinage* (RPC), vol. I, British Museum Press, Londres.
- CIECIELAG, J. (2004) Countermarked Coins of Roman Prefects of Judaea, *Notae Numismaticae* 5, pp. 35-47.
- COTTON H.M. (1999) Some Aspects of the Roman Administration of Judaea/Syria-Palaestina, en W. Eck/ E. Müller-Luckner (ed.), *Lokale Autonomie und Ordnungsmacht in den kaiserzeitlichen Provinzen vom 1. bis 3. Jahrhundert*, R. Oldenbourg, Munich.
- CRAWFORD, M. (1974) *Roman Republican Coinage* (RRC), Cambridge University Press, Cambridge.
- CURRAN, J. (2005) ‘The Long Hesitation’: Some Reflections on the Romans in Judaea, *Greece & Rome* 52, 1, pp. 70-98.
- DE SION, M.A. (1956) *La forteresse Antonia à Jérusalem et la question du prétoire*, Ex Typis PP. Franciscalium, Jerusalén.
- GRAVES, D.E. (2019) Pilate’s Ring and Roman Religion, *Near East Archaeological Society Bulletin* 64, pp. 1-20.
- GRSHT, R.; GENDELMAN, P. (2016) The Amphorae and the Krater in Ancient Jewish Art in the Land of Israel, en A.E. Killebrew; G. Fassbeck, *Viewing Ancient Jewish Art and Archaeology*, Brill, Leiden, pp. 151-185.

- FONTANILLE, J.-F. (2001) Coins of Pontius Pilate, en TreasureExpeditions.com.
- HENDIN, D. (2008) Numismatic Expressions of Hasmonean Sovereignty, *Israel Numismatic Journal* 16, pp. 76-91.
- HENDIN, D. (2009) The Metrology of Judaeen Small Bronze Coins, *American Journal of Numismatics* 21, pp. 105-121.
- HENDIN, D. (2010) *Guide to the Biblical Coins*, Amphora, Nueva York.
- HILL, G.F. (1914) *Catalog of Coins of the British Museum. Palestine*, British Museum, Londres.
- HOFFEDITZ, D.M. (2006) Divus of Augustus: The Influence of the Trials of Maiestas upon Pontius Pilate's Coins, *Israel Numismatic Research* 1, pp. 87-96.
- JACOBSON, D.M. (2014) Herod's the Great Royal Monogram, *Israel Numismatic Research* 9, pp. 95-101.
- JACOBSON, D.M. (2019) Coins of the First Century Roman Governors of Judaea and Their Motifs, *Electrum* 26, pp. 73-96.
- JACOBSON, D.M. (2020) Coins of the First Revolt Based on Procuratorial Types, with Special Reference to the Rare Quarter Sheqel of Year Four, *Israel Numismatic Research* 15, pp. 165-175.
- JEREMIAS, J. (1980) *Jerusalén en tiempos de Jesús*, Cristiandad, Madrid.
- KINDLER (1981) A Re-Assessment of the Dates of Some Coins of the Roman Procurators of Judaea, *Israel Numismatic Journal* 5, pp. 19-21.
- KOGON, A.J. (2012) Countermarks on Small Judaeen Coins, *Israel Numismatic Research* 7, pp. 93-106.
- KOKKINOS, N. (2012) The Prefects of Judaea 6-48 CE and the Coins from the Misty Period 6-36 CE, en D.M. Jacobson; N. Kokkinos (eds.), *Judaea and Rome in Coins 65 BCE-135 CE*, Spink, Londres.
- LEWIS, P.E. (2012) Countermarked Coins of Pontius Pilate, *Australasian Coin and Banknote Magazine* diciembre/enero, sin páginas.
- LÖNNQVIST, K. (1992-1993) New Vistas on the Countermarked Coins of the Roman Prefects of Judaea, *Israel Numismatic Journal* 12, pp. 56-70.
- LÖNNQVIST, K. (2014) The Chronology and Tenure of Pontius Pilate: New Evidence for Redating the Period of Office, *The Numismatic Circular* 120, 4, pp. 1-7.
- MADDEN F.W. (1864) *History of Jewish Coinage and of Money in the Old and New Testament*, Argonaut, Chicago (reimpresión de 1967).
- MADDEN F.W. (1881) *Coins of the Jews*, Georg Olms, Nueva York (reimpresión de 1976).
- MCGING, B.C. (1991) Pontius Pilate and the Sources, *Catholic Biblical Quarterly* 53, 3, p. 416-438.
- MEYSHAN, J. (1968) *Essays in Jewish Numismatics*, Israel Numismatic Society, Tel Aviv.
- PERDUE, L.G.; CARTER, W.; BAKER, C.A. (2015) *Israel and Empire: A postcolonial History of Israel and Early Judaism*, T & T Clark, Londres.
- Prosopographia Imperii Romani* (PIR), <https://pir.bbaw.de>.
- ROUSSEAU, J.J.; ARAV R. (1995) *Jesus and His World: An Archaeological and Cultural Dictionary*, Fortress, Minneapolis.
- SADDINGTON, D.B. (1997) An Unpublished Coin of Pontius Pilate and some Speculations about his Career, *Akroterion* 42, pp. 23-29.

- SCHÜRER, E. (1985) *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús*, Cristiandad, Madrid.
- SMITH, M. (1971) Zealots and Sicarii, Their Origins and Relations, *Harvard Theological Review* 64, pp. 1-19.
- SOGGIN, J. A. (1997) *Nueva historia de Israel. De los orígenes a Bar Kochba*, DDB, Bilbao.
- SPIJKERMAN, A. (1962-1963) Some Rare Jewish Coins, *Liber Annuus* 13, pp. 298-318.
- STAUFFER, E. (1952) *Christ and the Caesars*, Wipf and Stock, Oregon.
- SUTHERLAND, C.H.V. (1984) *The Roman Imperial Coinage* (RIC), Spink and Son, Londres.
- TAYLOR, J.E. (2006) Pontius Pilate and the Imperial Cult in Roman Judaea, *New Testament Studies* 52, pp. 555-582.
- VINCENT, L.H. (1952) Le Lithostrotos évangélique, *Revue Biblique* 59, 4, pp. 513-530.
- ZLOTNIK, Y. (2012) The Minting of Coins in Jerusalem during the Roman Period, https://www.academia.edu/9828968/The_minting_of_coins_in_Jerusalem_during_the_Roman_period [consultado 1/8/2012].

REFERENCIA DE LAS FOTOS DE LAS LÁMINAS

Lámina 1

1. https://ancientcoinage.org/uploads/3/4/3/4/34340153/_2519049.jpg
2. www.ngccoin.com/news/article/5999/ancient-coins/
3. <https://s3.amazonaws.com/ccg-corporate-production/news-images/97000520.jpg>
4. https://www.wildwinds.com/coins/greece/judaea/marcus_ambibulus/Hendin_637.jpg
5. https://www.wildwinds.com/coins/greece/judaea/marcus_ambibulus/Hendin_638.1.jpg
6. Meshorer 2001: nº 319.
7. <https://www.forumancientcoins.com/Coins2/97073q00.jpg>
8. <https://www.cointalk.com/attachments/gratus3-jpg.757089/>
9. Meshorer 2001: nº 318.
10. https://ancientcoinage.org/uploads/3/4/3/4/34340153/_2600071.jpg
11. <https://s3.amazonaws.com/ccg-corporate-production/news-images/3330218.jpg>
12. https://www.wildwinds.com/coins/greece/judaea/valerius_gratus/Hendin_643_2.jpg
13. <https://ancientcoinage.org/uploads/3/4/3/4/34340153/3770895.jpg?364>
14. <https://s3.amazonaws.com/ccg-corporate-production/news-images/3390302.jpg>
15. http://theos-sphragis.info/images/hendin_646v.jpg
16. https://www.wildwinds.com/coins/greece/judaea/valerius_gratus/Hendin_647.jpg
17. <https://media.numisbids.com/sales/hosted/fontanille/091/image00006.jpg>

Lámina 2

18. <https://ancientcoinage.org/coins-of-the-herodians--roman-procurators.html>
19. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coins/1/4968#:~:text=Image%20of%20specimen%20%234>
20. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coins/1/4969>
21. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coins/1/4967B>
22. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coin/329433>
23. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coin/335366>

24. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coin/335348>
25. <https://ancientcoinage.org/uploads/3/4/3/4/34340153/4983953.jpg>
26. <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coins/1/4971>
27. <https://ancientcoinage.org/uploads/3/4/3/4/34340153/9968297.jpg?366>

Article received: 24/11/2022

Article accepted: 31/05/2023